

Toluca de Lerdo, 21 de mayo de 2024.

Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y a distancia participa la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todas y todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, participa a distancia el licenciado José Eduardo Díaz Antón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOSÉ EDUARDO DÍAZ ANTÓN: Presente, Secretario. Buena tarde a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente Secretario. Buenas tardes a todas y todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenas tardes a todas y todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta Consejera Presidenta que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de seis representantes.

Por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituye una candidatura a diputación por el principio de representación proporcional de la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyectos de Acuerdo por los que se da cumplimiento a las sentencias recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local:

7.1 JDCL/121/2024 y acumulados;

7.2 JDCL/122/2024 y acumulados;

7.3 JDCL/124/2024 y acumulados;

7.4 JDCL/135/2024 y acumulados; y

7.5 JDCL/203/2024 y acumulado.

Discusión y aprobación en su caso.

8. Proyectos de Resolución de los expedientes:

8.1 CG-SE-RR-02/2024;

8.2 CG-SE-RR-03/2024;

8.3 CG-SE-PRVM-2/2024; y

8.4 CG-SE-PRVM-4/2024 y acumulado CG-SE-PRVM-5/2024.

Discusión y aprobación en su caso

9. Asuntos Generales.

10. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí.

Quisiera agregar como Asunto General la atención a casos de violencia política.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

Le pido Secretario tome nota.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones ni en la sala ni de manera virtual.

Por lo tanto solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Darí cuenta de la presencia de Anselmo García Cruz, representante propietario de Movimiento Ciudadano que se ha incorporado a esta mesa.

Y de igual forma doy cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que también se suma a estos trabajos.

Con su venia, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto que se dio a conocer, con la inclusión del Asunto General inscrito por el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero que, si están por la aprobación, pudieran emitir su voto.

Y en primer término tomaría el voto de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras y al Consejero presentes en la sala que, si están por aprobar el Orden del día, lo pudieran manifestar levantando la mano.

Se registran seis votos en la sala.

Por tanto el Orden del día se aprueba por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se sustituye una candidatura a diputación por el principio de representación proporcional a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza haría una atenta solicitud para que se dispense la lectura de los documentos que se asocian a este punto y también rogaría lo mismo para los puntos sucesivos.

Si no hubiera oposición a esta atenta petición, estaría a su consideración el proyecto que nos ocupa.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Darí cuenta de la presencia de la Consejera Electoral maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, que se ha incorporado a la sesión de manera presencial.

Rogarí atentamente a las consejeras y al Consejero que, si están por aprobar en sus términos el proyecto que se vincula al punto tres, puedan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro: Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Por lo que solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré a las consejeras y al Consejero que, si están por aprobar el proyecto relativo al punto cuatro, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027; discusión y aprobación en su caso.

Y si me lo autoriza Consejera Presidenta, daría cuenta que se recibieron observaciones de parte de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado, mismas que fueron circuladas por correo electrónico previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a quienes nos hacen favor de acompañar en esta Sala de Consejo, así como a quienes nos siguen en redes sociales.

Señalar, en principio, que me encuentro a favor del proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración; quisiera hacer aquí un apartado en el caso de Movimiento Ciudadano, en específico en el municipio de Temoaya.

En principio, quisiera felicitar al partido político Movimiento Ciudadano, toda vez que de acuerdo a los criterios establecidos por este órgano máximo de dirección, en el caso de Movimiento Ciudadano tenía la obligación de postular cuatro personas en la situación específica que aquí se pone a nuestra consideración, es decir, una persona indígena.

En el caso, Marisol Valdez Quiroz fue registrada, inicialmente dentro de esta acción afirmativa de indígena, empero, se hizo una sustitución que es la que ahora se está procesando y se está sometiendo a nuestra consideración, en el cual, originalmente estaba en el lugar número tres, ahora se encuentra en el lugar número uno.

¿Qué quiere decir? Que está mejorando las posibilidades para que Marisol pudiera ocupar un cargo dentro del ayuntamiento respectivo; de tal manera, de no obtener el triunfo de mayoría relativa, pudiera ser la primera opción al momento de tener representación proporcional.

Si bien de la revisión física que se hizo a la Dirección de Partidos Políticos de la Consejería a mi cargo, podemos observar que Marisol Valdez ya no firmó los formatos respectivos de acción afirmativa indígena; sin embargo, sabemos que ya lo es, porque ya se avaló su registro, precisamente, al órgano máximo de dirección y en su caso podría volver a firmar los formatos, pero quisiera hacer también la precisión, porque no se señala en el proyecto, que entonces aparentemente tendría un número menor, pero no es así y me explico por qué.

El partido político tenía la obligación de postular cuatro, no postuló cuatro personas, postuló 10, es decir, seis personas más de las que tenía una obligación, posteriormente, el caso de Marisol Valdez no solamente no la quitó, sino que le mejoró su situación, es decir, del lugar tres la subió al lugar uno, pudiera pensarse que como no ha firmado los formatos respectivos, sólo de autoadscripción no de los requisitos de elegibilidad y demás porque esos ya se encuentran intocados.

Nos quedaríamos con nueve lugares, pero es totalmente falso, porque Marisol Valdez no deja de ser indígena, va a seguir siendo indígena, solamente, si es que así lo decidiera el partido político, podría incluso rellenar los formatos, requisitar los formatos respectivos.

Pero además, de la revisión física que hicimos en la Dirección de Partidos Políticos, el lugar número tres que ha quedado ahora vacante, está siendo ahora una propuesta de sustitución por otra persona que también es indígena, la cual, quizá lo correcto, lo técnicamente correcto era procesarla en esta misma sesión para señalar si se quedaban 10 u 11 y no se pudiera hacer ningún corrimiento en los números.

De tal manera que me parece que no son nueve, se continúa con 10, si es que así desea firmar los formatos y en el caso de procesar en los próximos días o en las próximas horas el número tres, incluso el partido político podría quedar con 10 personas o incluso subir el número a 11.

Lo cual revela la intención que siempre han tenido todos y cada uno de los partidos, sin excepción alguna, de favorecer los grupos que han sido históricamente discriminados o aventajados, de ahí que me encuentro a favor del proyecto con las precisiones antes apuntadas porque estas no se desarrollan en el proyecto, pero para mí era importante hacerlo ver en sesión.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto, solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a integrantes vinculado al punto cinco y al no haber oposición estaré sometiendo el proyecto con las observaciones de la doctora Paula Melgarejo Salgado y los comentarios de la Consejera Laura Daniella, desde luego que formarán parte de la versión estenográfica.

Pediré atentamente que si están por la aprobación con esta consideración, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Daré cuenta que la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral remitió a las oficinas de la Secretaría, oficio identificado con el número 394/2024 de esa unidad administrativa, en alcance también al diverso 393 de la propia Unidad, aclarando las estadísticas de paridad para el caso de las juntas distritales, lo cual quedaría reflejado en el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, si no existe oposición.

Dicho oficio fue circulado a ustedes por correo electrónico, previo a la celebración de esta sesión de Consejo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

En relación a este punto del Orden del día en el cual se realizan algunas sustituciones respecto a la integración de órganos desconcentrados, en el caso de la suscrita se apartaría de la propuesta del Distrito 29 de Tianguistenco de Galeana, toda vez que en términos del artículo 47 del Reglamento de Órganos Desconcentrados, nuestras juntas distritales se deben conformar de ambos géneros y de forma alternada, y en el caso de esta nueva integración, pues, no se estaría considerando este apartado de la porción del artículo 47 del Reglamento de Órganos Desconcentrados y, por lo tanto, no estaría a favor de la misma.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Nuevamente en los mismos términos mencionados que la Consejera Sandra López Bringas, pediría una votación diferenciada por cuanto hace a las juntas distritales, y me encontraría a favor por cuanto hace al tema municipal.

Toda vez que en el caso del Distrito 7 de Tenancingo de Degollado, la sustitución me parece que debió haber sido por una mujer, a fin de contar paridad, toda vez que es un principio constitucional, legal y reglamentario en el que tenemos la obligación las autoridades electorales, de poder respetar el principio de paridad.

Y en los números advertimos que se encuentran un 52 por ciento hombres, 48 por ciento mujeres; es decir, tres mujeres menos.

De ahí que, bajo mi perspectiva, continuamos sin contar con paridad en las juntas distritales.

Nada más votaría en contra, si se hiciera una votación diferenciada y ya no emitiría voto particular, en obvio de repeticiones de los múltiples votos que su servidora ha emitido al respecto y que tienen las mismas características.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que le pediría al señor Secretario proceder con la votación correspondiente, en los términos que lo ha pedido la Consejera Durán respecto a la votación diferenciada en lo distrital.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Si me lo autoriza Consejera Presidenta tomaré una votación en primer término, una votación en lo general y después atenderé la solicitud respecto a las sustituciones en los distritos.

Pediré atentamente a las consejeras que si están por aprobar en lo general el proyecto que se vincula al punto seis, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba en lo general el proyecto.

Ahora haría una votación respecto a las designaciones que se hacen, para los casos distritales.

Pediría que quien acompañe el proyecto tal y como se presenta en cuanto a las juntas distritales, pudiera manifestarlo levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría que quien no acompañe las designaciones vinculadas a estos distritos pudiera manifestarlo de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, y corresponde a los Proyectos de Acuerdo por los que se da cumplimiento a las sentencias recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local enumerados del 7.1 al 7.5 y de lo cual di cuenta durante la aprobación del Orden del día, con la siguiente aclaración:

En lo que respecta al punto 7.2 JDCL/122/2024 y acumulados, me permito dar cuenta que a las trece horas con treinta y ocho minutos del día de hoy el Tribunal Electoral del Estado de México notificó a este Instituto la resolución dictada en el incidente de aclaración de sentencia dictada en los expedientes JDCL/122/2024 y sus acumulados; la cual ha sido circulada a ustedes como integrantes de este Consejo General por correo electrónico previo a esta sesión.

En el caso del punto 7.5, que corresponde a la clave JDCL/203/2024 y acumulado, daría cuenta que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral doctora Paula Melgarejo Salgado, que también fueron distribuidas a ustedes.

Y doy cuenta para este mismo punto 7.5, que a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy el Tribunal Electoral del Estado de México notificó a este Instituto la resolución dictada en el incidente de aclaración de sentencia dictada en los expedientes JDCL/203/2024 y su acumulado, la cual fue circulada a ustedes también por correo electrónico previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Están a su consideración los Proyectos de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias Presidenta, muy buenas tardes.

Justamente derivado de los comentarios que ha hecho el Secretario Ejecutivo respecto a los documentos que ha dado cuenta, pediría en el 7.2, si no tuvieran inconveniente, y en el 7.5 que se colocaran como antecedentes la recepción de los incidentes de aclaración que ha dado cuenta el Secretario Ejecutivo.

Y en el 7.2 modificar el último párrafo del apartado de motivación de la página 20 para establecer que, de acuerdo con el incidente de aclaración de sentencia es la Comisión Ejecutiva Nacional del PT la encargada de emitir un pronunciamiento sobre las postulaciones revocadas en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Y también para aclarar que el Consejo General registrará las candidaturas cuando la Comisión Ejecutiva Nacional del PT remita la determinación sobre el registro de las postulaciones en dicho municipio.

Sería cuanto Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

En el mismo sentido, era señalar simplemente que por favor se colocaran en los antecedentes respectivos, toda vez que en ambos casos solamente se tratan de aclaraciones que no modifican el sentido de los proyectos que se están poniendo a nuestra consideración.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto, solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente, con las observaciones y/o aclaraciones que acaban de hacer tanto la Consejera Lozano como la Consejera Durán.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero los Proyectos de Acuerdo que integran el punto número siete, con las consideraciones que ya se han referido de parte de la Consejera Patricia Lozano Sanabria y de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Bello, ¿una moción?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, por favor.

También entiendo que hay observaciones de la Consejera Melgarejo.

Entiendo que también, al no haber oposición, se incluyeran para efectos de la votación.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, así lo haremos, señor Consejero.

Pediría atentamente que si están por la aprobación con estas consideraciones, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número ocho, Proyectos de Resolución de los expedientes que se enumeran del 8.1 al 8.4 y de los cuales se dio cuenta durante la aprobación del Orden del día.

Respecto al 8.2, si me lo autorizan, daría cuenta que se recibieron observaciones de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria y del Consejero, maestro Francisco Bello Corona, al proyecto de resolución que es referido, 8.2, observaciones que fueron circuladas a ustedes previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Están a su consideración los Proyectos de Resolución.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Respecto de este punto, me manifiesto que estoy de acuerdo con los proyectos que se nos ponen a consideración; sin embargo, me gustaría expresarme y comentar respecto del 8.1, sobre todo porque me parece que es muy importante que todos y todas las vocalías que se encuentran ahora en tareas arduas, intensas de lo que implica ya la llegada de las boletas, hay una serie de información y de atención que debe brindarse a las diferentes fuerzas políticas, sobre todo cuando se van presentando con este ejercicio al derecho de petición que tienen todas las representaciones ante todos los colegiados, ante todos los consejeros distritales y municipales.

Me parece que es importante mencionarlo, este asunto se trata o versa sobre los lugares o la asignación de uso común y quiero vincular este tema con, nosotros recientemente hemos aprobado un llamamiento que se hizo, un exhorto a todas las autoridades estatales y municipales e implica que se puedan prestar las autoridades, es decir, que puedan estar abiertas a poder coadyuvar con las diferentes actividades que llevan a cabo los órganos desconcentrados, uno de ellos es el sorteo de los lugares de uso común.

Me ha tocado en la experiencia que tengo como Consejera Distrital en el INE, generalmente la mayoría de las autoridades a las que se les requiere y se les solicita el listado de lugares de uso común, brindan una serie de estos espacios que además, el Código Electoral establece de manera clara que la autoridad electoral, los consejos distritales y municipales tienen la obligación de establecer que estén en condiciones de equidad para

la contienda para todas las fuerzas políticas, conteniendo todas las fuerzas políticas que están ahora; en algún otro proceso tuvimos incluso partidos locales, ahora mismo también tenemos uno de ellos, es decir, todos tienen que tener igualdad en estos espacios y así se ha hecho.

En este asunto lo que versa es que finalmente se hizo la solicitud por parte de una representación, se dice por parte del ayuntamiento que no existen lugares de uso común, se vuelve a hacer una nueva petición, se insiste en que no existen lugares de uso común y estas son cuestiones que administrativamente cada uno de los ayuntamientos lo tienen, decía yo la experiencia que tuve como Consejera Distrital del INE, porque la mayoría y después como Consejera Local, había un número importante de espacios que sí eran destinados como estos lugares de uso común donde se ponen estos bastidores, esta mamparas, hay restricciones, hay un lineamiento aprobado por este propio Consejo General.

Finalmente, en este caso concreto, lo que se observa es que el vocal ejecutivo no dio cumplimiento a este derecho de petición en función de lo que solicita, es que se ponga de nueva cuenta a consideración del Consejo Municipal, que se gire nuevamente un oficio.

Lo menciono también y lo relaciono con este acuerdo que nosotros aprobamos recientemente del exhorto a todas las autoridades, porque en los anexos o esa información no está contenida en lo que estamos ahora nosotros por resolver; sin embargo, de la información que obra en este propio instituto se advierte que ese oficio que fue enviado por esta representación, sí refiere que ha solicitado incluso a Oficialía Electoral que pueda verificar algunos inmuebles, en donde se expresa que hay algún tipo de propaganda electoral.

¿A qué me refiero con esto?

Que nosotros estamos obligados a que todas las fuerzas políticas, todas, absolutamente todas estén conteniendo en estos términos, con equidad y en donde pueda además, si existir, si es el caso, si se fundamenta y motive el por qué no se contó o no se puso a disposición de los demás consejeros esta solicitud que se hizo concretamente por esta fuerza política, que podría ser por cualquier fuerza política, en cualquier distrito o municipio.

En la intervención justo de esa aprobación de ese acuerdo yo decía: Tenemos una gran pluralidad y diversidad de autoridades municipales de todas las fuerzas políticas.

Todas las fuerzas políticas o la gran mayoría están ejerciendo la posibilidad de tener presidencias municipales, de tener mayoría en cabildos, y entonces es muy importante que las autoridades, un poco refrendando ese llamado que se hizo, coadyuven con la institución electoral y, bueno, de ser el caso pueda existir esta posibilidad de que haya lugares de uso común para este sorteo, en el caso de todo del Estado.

Lo quise mencionar porque, insisto, esto tiene que estar garantizado para todas las fuerzas políticas.

Y en este caso sí se observa que el Vocal Ejecutivo de Cuautitlán Izcalli no atendió esta petición, que era ya la tercera ocasión que se hacía.

Y sí es importante recordarles a todos, las y los vocales, que su acción, que su actuar en todo momento debe estar bajo los principios de imparcialidad, de certeza, de legalidad, de imparcialidad.

Es decir, todas las fuerzas políticas están representadas y todas las fuerzas políticas tienen la posibilidad de ejercer este tipo de derechos.

Por supuesto que estoy a favor no solamente del 8.1, sino de los restantes.

No quería dejar de mencionarlo por estas dos vías: Uno, este exhorto no solamente a los vocales, a las vocales, que puedan mantenerse en esta postura imparcial, de autoridad electoral que somos, con las garantías en equidad para todas las fuerzas que están conteniendo, sin vulnerar los derechos.

En este caso el derecho de petición para ninguna de las fuerzas políticas, y si atender.

Y en el caso de las autoridades estatales y municipales, por supuesto nuevamente hacer ese exhorto y este llamamiento, particularmente por lo que se está refiriendo en este oficio, en donde se advierte o lo que explican ellos es que sí existen lugares de este tipo de uso común.

Eso solamente lo tiene la autoridad, por supuesto, de cada uno de los ayuntamientos.

Entonces ese exhorto iba encaminado también a eso: A que se pueda coadyuvar para que la ciudadanía pueda tener un voto informado, razonado y sea la ciudadanía quien determine cuál es el proyecto por el que está votando y por el que decide ejercer su derecho para votar en las urnas el próximo 2 de junio.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Vaquera.

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quiero referirme precisamente al mismo expediente que habló la Consejera Vaquera, que es el 2/2024.

El asunto, como bien refirió la Consejera, se trata de una solicitud de lugares de uso común.

Hay que decir con claridad para quien nos escucha, que los lugares de uso común que tienen los municipios para difundir propaganda, cuando es proceso electoral entonces deben de ponerlos a disposición de la autoridad electoral para que se sorteen y se asignen equitativamente a los contendientes.

Pero esto quiere decir que son aquellos lugares que se utilizan para propaganda.

No cualquier inmueble municipal es un lugar de uso común.

Aquí es bien importante que entendamos que los actos públicos que son válidos, deben de contener un alto grado de validez y un alto grado de certeza.

No podemos nosotros estar inventando una petición cada dos días, para que nos respondan lo mismo. Este es el caso.

Hubo una primera petición del órgano desconcentrado al municipio, como se dice en los antecedentes de este asunto.

Se preguntó al municipio: "Oye, ¿tienes lugares de uso común?", y el municipio contestó que no.

Después a petición de una representación partidista se le volvió a preguntar al municipio: "Oye, ¿tienes lugares de uso común?", y el municipio volvió a contestar que no.

Luego, la misma representación partidista va por tercera vez a decir: "Oye, pregúntale al municipio si tiene lugares de uso común".

O sea, a ver qué cosa tan absurda es irle a preguntarle tres veces a la misma autoridad la misma cosa.

Hoy este Consejo está ordenándole al Consejo Municipal que sesione para ir a preguntar por tercera vez lo que ya se ha contestado recurrentemente que no existe.

No es dable.

No hay una sola prueba en el expediente que diga que sí existen lugares de uso común.

Señala, fíjense, señala siete bajo puentes.

Yo quisiera decirle a quien haya hecho este proyecto de resolución que los bajo puentes no son lugares de uso común para propaganda electoral; los bajo puentes son equipamiento urbano en donde, por disposición expresa del Código Electoral, está prohibido poner propaganda electoral.

O sea, ha habido dos respuestas del municipio diciendo: "No hay lugar de uso común".

Luego el mismo partido va y dice, no, en una tercera ocasión: "Sí hay, mira, aquí están, son siete bajo puentes"; y esta autoridad dice: Oye, sí vuelve a preguntar porque el equipamiento urbano es uso común.

Ah, entonces metamos en la lista a todas las escuelas, pero está prohibido también perdón; no, no las metamos; pero si a un partido se le ocurre decir que son lugares de uso común, metámoslas.

Metamos a los panteones, metamos los pozos, metamos las bardas perimetrales de los campos deportivos.

Metamos los palacios municipales; pues sí, por supuesto.

Porque si cualquier espacio puede ser uso común para poner propaganda, como lo es el explícitamente prohibido por la ley, equipamiento urbano, pues entonces vamos a permitir ahora o van a permitir ahora que cualquier cosa se ponga.

Aparte reitero, no es la primera vez que se le preguntó a un municipio, se le dijo al municipio: "Oye, dime esto", no, ya se le había preguntado dos veces y el municipio ya había contestado dos veces.

Pero además pudiera este Instituto revisar lo que ha sucedido en procesos electorales anteriores porque, hay que decirlo, esto no sucede por primera vez en la historia; los lugares de uso común se consultan a los municipios cada proceso electoral.

Y entonces hay un antecedente para decir, porque yo estoy de acuerdo, pudiera haber algún gobernante que dijera: "Oye, pues vamos a hacer como que no hay pero sí hay, porque pues yo los quiero usar para mí; o porque no los quiero prestar o por lo que quieras"; entonces pudiéramos revisar el antecedente.

Podemos revisar, fíjense, en Cuautitlán Izcalli ha gobernado un partido diferente los últimos tres gobiernos municipales han sido de gobiernos diferentes; podríamos revisar qué han contestado.

¿Y qué creen? La respuesta en todos los procesos electorales ha sido exactamente la misma: No hay lugares de uso común.

Vamos a ver, sí hay una respuesta consistente.

Fíjense, el gobierno anterior, ahora el gobierno actual de Izcalli es emanado de Acción Nacional, el anterior era emanado de Morena, el anterior era emanado de Nueva Alianza; el anterior del PRI.

Hay una transición clara en donde hay una alternancia en ese municipio y todos han contestado que no hay, y ahora porque el representante dice que hay siete bajo puentes, que vuelvo a decir, lo mismo, siete bajo puentes, los bajo puentes son equipamiento urbano,

porque el representante dice que hay siete bajo puentes, entonces vamos a preguntar por tercer ocasión.

Yo quisiera pedirles que reflexionen este recurso que están resolviendo, a mí me parece con claridad que debería desecharse.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias. Buenas tardes nuevamente.

Señalar que en congruencia a lo que su servidora ha señalado con otros votos al respecto, como lo hice hace un año, me parece que los efectos no tendrían que ser vincular al Presidente del Consejo Municipal para que el Consejo llevara a cabo la Sesión Extraordinaria, toda vez que estamos a escasos 12, 13 días de la jornada electoral y en caso de contar con algún tipo de observación, nuevamente se tendría que presentar un nuevo recurso de revisión que fuera sometido al conocimiento de este órgano máximo de dirección, por lo que me parece que lo correcto era que este órgano máximo en plenitud, no puede ser jurisdicción, pero en plenitud de las atribuciones que así tenemos encomendadas, fuera quien resolviera.

Retomaré justamente ese voto que emití en su momento, toda vez que en aquella ocasión, efectivamente, este Consejo General sí se pronunció en plenitud y determinó lo conducente, entre ellos, justo lo que comenta el señor representante, señaló las diferencias, qué son elementos de equipamiento urbano, cuáles son los de uso común y se estableció, incluso aquí, la manera en que se tenía que hacer un sorteo, la determinación en ese momento es que se tenía que regresar al Consejo Municipal respectivo, únicamente para realizar nuevamente el sorteo con las directrices establecidas por este Consejo.

Pero en esta ocasión, me parece que dada la cercanía con la jornada electoral, nosotros podríamos tomar la determinación respectiva, incluso en aquella ocasión que faltaban muchos más días, dije que me parecía ya ocioso remitirlo nuevamente al órgano para que realizara el sorteo y que se encargara justamente, el Consejo General de realizarlo, de ahí que, en esta ocasión, estaría nuevamente en contra y, en su caso, emitiría voto particular para que fuera este Consejo General quien en plenitud resolviera lo respectivo.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Solamente para manifestar.

Estoy notando que esta resolución podría cumplir un punto de vista formal, pero desde el punto de vista material no tendría aplicación práctica, ¿a qué me refiero? Nos quedan ocho días de campaña, están concediendo 72 horas para que el Consejo Municipal haga esta solicitud al municipio, o sea, en esas 72 horas, digamos que de esos ocho días nos quedarían cinco días y de los cuales, de aquí a que municipio da respuesta, en qué momento se podría instalar la propaganda electoral, cuando ya se nos terminó el tiempo de campaña, uno, dos días les gustan para que luego las tengan que blanquear.

Yo creo que estamos emitiendo un oficio, una resolución que podría satisfacer requisitos legales, pero no tendría aplicación práctica sustantiva y yo veo que su efectividad, con todo respeto lo digo, es un tanto inútil.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Solamente para aclarar.

Justamente donde emití el voto particular fue justamente en la sesión del cinco de mayo del dos mil veintitrés, donde justamente, este Consejo General, en plenitud regresó nada más para unos efectos precisos, es decir, solamente para realizar el sorteo, pero el análisis justamente de si era o no equipamiento urbano, si era de uso común, se realizó desde aquí y por lo tanto yo estaría por que fuera este Consejo General el que justamente determinara lo conducente desde esta sesión.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

En segunda ronda, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, gracias, Presidenta.

Yo me he pronunciado respecto de este tipo de temas, particularmente de los sorteos que se hacen.

Recordarán que hubo un momento en el que un vocal hizo incorrectamente un sorteo de los lugares de uso común en el proceso pasado, y me pronuncié al respecto porque me parece que los y las vocales tienen que dar cabal cumplimiento a las solicitudes y peticiones de todas las fuerzas políticas, y se tiene que cumplir no solamente con el derecho de petición.

Ha dicho algo importante el representante del Revolucionario Institucional en cuanto a los tiempos.

Sin embargo, el hecho de que los tiempos; creo que ese es un buen análisis que tendría que ya irse tomando en cuenta, por parte de todas las fuerzas políticas a nivel federal, para una necesaria reforma electoral.

Porque en este caso, pues claro que a lo mejor tendría este efecto que usted dice de no tener, valga la redundancia, el efecto que tendría que ser.

Pero no solamente pasa en este caso, o sea lo hemos visto en el propio registro de las candidaturas, con los requisitos que se establecieron, con los criterios para las acciones afirmativas y los tiempos tan acotados que ha tenido la autoridad electoral, para poder hacer una revisión exhaustiva, y que hoy en día incluso en medios de comunicación nos tienen, pues, en el ojo de, sí, un cierto huracán por la posible duda que existe de esas acciones afirmativas.

Eso me hizo recordar esta parte que decía de los tiempos y que efectivamente los tiempos son muy cortos, no solamente para los partidos, sino para la autoridad electoral en ese caso concreto que, perdón que lo saque a colación, pero tiene que ver con los tiempos.

Ahora, en este caso que es también un sorteo, los lugares de uso común, no hay ahorita un... Lo que se refiere al expediente es que se contestó efectivamente como lo refiere el representante de Acción Nacional en diversas ocasiones, en dos al menos, que no había.

Sin embargo, en la segunda; en la primera dice que no hay y en la segunda sí establece el proyecto que lo se refiere, con el ánimo de coadyuvar con la institución, establece una serie de bajo puentes. Eso lo dice la autoridad del ayuntamiento.

Esto, primero dice que no, luego que están estos bajo puentes; pero efectivamente la mayoría de las autoridades a nivel municipal sí conocen lo que son, lo que implica un mobiliario urbano, lo que implican los propios Lineamientos del Instituto Electoral en cuanto a propaganda, lugares de uso común, bastidores, mamparas que pertenezcan a los municipios que conforman el Estado de México y que son susceptibles de ser utilizados para efectivamente colgar, fijar, proyectar, adherir o pintar propaganda electoral de todos los partidos políticos.

Ha habido casos, por eso lo decía, en la experiencia que me ha tocado vivir en un consejo distrital concretamente, ha habido espacios muy pequeñitos y se tienen que sortear entre todos los partidos políticos que forman parte del Consejo, y ahí es donde se debe cumplir esto que también dice el 261 del Código Electoral del Estado de México, 221, fracción VIII, no solamente de poder proveer todo lo que las representaciones, cualquiera, cualquier representación.

Todas las que están aquí representadas y que están y tienen representación en los desconcentrados, los vocales como consejeros presidentes, tienen la obligación de proveer de la información y documentación necesarias, expedir las certificaciones. Eso por supuesto que a veces lleva tiempo.

Me tocó al inicio, cuando se instalaron, MC pedía una serie de certificaciones; no se pueden negar, a ninguna representación de ningún partido, sobre todo si está establecido en una normatividad.

Y lo único que yo también quería mencionar, es que este exhorto sí es para poder decirles a las vocales, insistir: Sean imparciales, cumplan con lo que establece la Ley; si hay un derecho de petición al que hay que dar contestación, hay que hacerlo para todas las fuerzas políticas.

Y lo único es que creo que estos proyectos que se someten a nuestra consideración, tendrían que ser robustecidos, eso sí.

¿Con qué? Con información y con anexos, que yo me di a la tarea de poder investigar, porque si voy a votar un proyecto tengo que tener los elementos suficientes para hacerlo o para poder expresarme al respecto.

Y me llamó la atención que en el escrito que está representación hizo y giró o envió a consejo municipal, al vocal, pues sí refería que efectivamente sí existían.

Dice que ha habido, que existe evidencia notoria, pública y comprobable que se encuentra colocada propaganda.

Por eso me parece que es una buena área de oportunidad que se tiene, poder robustecer este tipo de proyectos; pero sobre todo autoridades municipales.

Yo decía, no es un llamado a misa; el llamado a misa pues lo escucha quien quiere.

Las autoridades, todas las autoridades estatales y municipales están llamadas, exhortadas a poder cumplir con esa función; absolutamente todas, de todos los colores.

Y yo sí creo y estoy convencida que todas las fuerzas políticas tienen el derecho de solicitar información, de pedir y de que esta información les sea otorgada en todos los Consejos Distritales, todas las fuerzas políticas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

En segunda ronda, representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidenta.

También voy a tener comentarios sobre otro de los proyectos que se resuelven.

Quiero preguntar si habrá rondas por cada proyecto o no, si no para de una vez también tratarlo.

Primero quiero decir que, nada más para terminar con el asunto de los lugares de uso común, los bajo puentes son equipamiento urbano.

Ojalá y los especialistas electorales que están en esta mesa puedan tener claridad de qué es equipamiento urbano y qué no es equipamiento urbano y es uso común.

Segundo, la naturaleza de las pruebas, los dichos, es decir los dichos, yo digo que es público y notorio que hay propaganda; los dichos se prueban, si no sólo son dichos, salvo que realmente se trate de un hecho público y notorio, y en el expediente no hay prueba alguna.

Y tercero, efectivamente todo el mundo tiene derecho, no sólo los partidos, todos los ciudadanos tienen derecho a que se les dé información clara, precisa y oportuna; lo que no tienen es derecho es que a que, una vez que se te dio la información, la vuelvas a pedir y luego la vuelvas a pedir y luego la vuelvas a pedir, esperando a que con tu nueva petición la respuesta sea diferente.

Eso es lo que no se vale.

O sea, ya lo pediste una vez, ya te contestaron una vez; ya las demás son ociosas.

Por tanto me parece que ese procedimiento debería de confirmarse la actuación y de declararse que no ha habido omisión, fíjense, no del gobierno municipal, yo no estoy defendiendo al gobierno municipal; no ha habido omisión del vocal.

Pero bueno, ahora me quiero referir al expediente del proceso de remoción de vocal municipal dos del 2024, que es el punto, si no me equivoco, el 8.3, el que refiere una solicitud de remoción de vocal.

En este asunto, tanto del Partido Revolucionario Institucional como Acción Nacional, pedimos la remoción de un vocal, pues estaba haciendo mal su trabajo; y este vocal renuncia antes de que se desahogue el procedimiento de forma completa.

Entonces se está desechando la resolución que hoy se somete, desecha este asunto.

Yo quisiera proponer que no sea desechado; me parece que lo correcto serían dos cosas:

Primero, al haber quedado sin materia porque efectivamente no puedes remover a quien ya se removi6 solito ante su renuncia, al haber quedado sin materia el efecto no es desechar sino es sobreseer, en principio.

Pero en segunda, a ver, el hecho en sí es que esta persona no estaba haciendo bien su función y por eso los partidos políticos iniciamos un procedimiento de remoción.

A mí me parece que lo correcto debería ser que hubiese un resolutivo que ordenara remitir estas solicitudes a la Contraloría para que la Contraloría revise si la actuación del servidor público electoral, de la que nos dolemos el PRI y el PAN, fue correcta o no.

Porque en caso de que no haya sido una actuación adecuada, la Contraloría sí debería de sancionar y de esta forma una conducta fuera de la ley sería sancionada independientemente si la persona se apura a renunciar o se queda en el cargo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

En relación a esta propuesta de resolución del recurso de revisión con número de expediente CG-SE-RR-02/2024 y en congruencia con lo que manifesté el pasado cuatro de mayo del año pasado en el expediente 01/2023, la suscrita considera que en plenitud de las atribuciones de este máximo órgano de dirección, la propuesta que en ese momento también realicé, sería que este órgano sería el que tendría que hacer ese sorteo, en ese caso, así considero que debo de ser congruente con lo que pedí en esa ocasión y que fue votado en contra por la mayoría de este Consejo General.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Durán y después vemos quién está de manera virtual.

En segunda ronda.

¿Me pueden indicar quién está en pantalla pidiendo el uso de la voz?

Representante de Morena en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo sí quisiera señalar, en este caso, revisando el Proyecto de Acuerdo que se está discutiendo, hay una parte en el oficio de la representación de Morena, que ellos señalan que existe un inventario de bienes inmuebles del ayuntamiento, de hecho ponen un link y me parece que es derivado de este inventario que es que solicitan que por tercera vez se le pida al ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli si cuenta con o no con espacios de uso común, por eso me parece que es dable que se volviera a preguntar al ayuntamiento.

Sin embargo, es claro que existió una omisión por parte del Consejo al ser omisos a dar respuesta a lo que fue cuestionado por la representación, por eso considero que lo resuelto en el proyecto es conforme a derecho, en sentido estricto, el fondo del asunto es que se le violentó su derecho de petición.

El tema de los bajo puentes que comentaba el representante del Partido Acción Nacional, es claro, como ya lo comentó la Consejera Karina, que esa fue información que dio el ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y no fue la representación de Morena.

También algo que quiero señalar es el hecho de que este recurso lo presentó la representación de Morena desde el diecisiete de abril y prácticamente en poco más de un mes se está resolviendo.

Entonces, creo que este tipo de situaciones se tienen que resolver a la brevedad con la finalidad de que no se vulneren derechos y de que podamos tener un acceso pronto a la justicia.

Sería cuanto Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En tercera ronda, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ahora sí, muchas gracias.

Pues justo por lo que ha señalado la representación de Acción Nacional, el señor representante de Morena, por lo que ya señaló en su oportunidad la Consejera Sandra López Bringas, en congruencia con lo que ella votó justamente hace un año y su servidora es que nuevamente refrendo, que me parece que el asunto tenía que haberse resuelto al seno de este Consejo General, justamente con las argumentaciones que estamos escuchando.

Creo que demorar un mayor número de días, es decir, remitirlo al órgano justamente para que sea el Consejo Municipal quien resuelva, lo único que estaríamos haciendo es dejar a un lado el principio de certeza, de seguridad jurídica y entendemos que en materia electoral todos los días y horas son hábiles y lo que tenemos que brindar es también la expeditéz, que los justiciables, que las personas, que los candidatos, que los partidos políticos siempre cuenten con la certeza de qué tienen que hacer o qué no se puede hacer.

Y remitirlo al consejo municipal para que éste, a su vez, convoque y a su vez emita el acuerdo respectivo, pues, nos estaría llevando prácticamente al fin de semana.

Es decir, tres o cuatro días antes de la jornada electoral, y recordemos que además va venir la veda electoral.

Por lo tanto, si en el caso que era afirmativa, que se podía o no colocar, pues, ya ningún efecto práctico tendría, toda vez que tendrían un día o dos para colocarlo o incluso ni eso.

De tal manera, si se hubiera resuelto con la debida oportunidad e incluso en esta misma sesión de Consejo, si bien ya existe una afectación obviamente, en caso de haberse considerado afirmativo, ahorita tendrían prácticamente 12, 13 días las fuerzas políticas para realizar la colocación de su propaganda.

De ahí que tal como lo mencionó la Consejera Sandra López Bringas, pediría una votación diferenciada por cuanto hace al 8.1, y también yo me apartaría, tal como lo hice justamente en un asunto similar hace un año.

Y, finalmente, por lo que señala el señor representante de Acción Nacional, no puedo compartir.

Puedo compartir la propuesta de la Consejera Lozano con mucho gusto, que se sobresee; no se puede desechar, toda vez que ya se había admitido el medio respectivo.

Sin embargo, no puedo acompañar respecto a un procedimiento en especial de un servidor público, porque estaríamos afectando a sus derechos.

La única es que justamente la servidora pública lo pidiera mediante una acción declarativa, para poder demostrar al respecto; pero no así podría hacerse a cargo de esta autoridad, porque le estaría generando un perjuicio.

Más bien estaríamos dejando a salvo sus derechos, por si ella quisiera continuar con el procedimiento respectivo mediante acción declarativa y ella quisiera aportar elementos y demás a su favor.

En esta ocasión lo lamento mucho, pero en ese apartado no podría acompañarlo, señor representante.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Sí, creo que este tipo de asuntos, me gustaría concluir con, ya he sido muy enfática en mencionar este llamado, no solamente a los vocales con esta imparcialidad, porque vamos entrar a momentos mucho más álgidos.

Y tenemos reglamentos y normatividad que se tienen que cumplir en todas las actividades que se hacen en el conteo, en el sellado, en el agrupamiento, en la apertura y cerrar bodegas.

Vocales, por favor, hay que ser imparciales, hay que cumplir con la normatividad, no hay que hacer cosas que estén fuera de la norma, porque eso acarrea suspicacias innecesarias y, por supuesto, procedimientos que tendrá que hacer esta institución, en el caso de que exista vulneración a cualquiera de los principios que nos rigen.

Y también mencionar que es un área de oportunidad importante para el Instituto, porque observamos que sí hay un oficio que se hace o se hace de conocimiento desde el 14 de abril, estamos prácticamente a 21 de mayo, y creo que ahí sí podemos ser más diligentes como autoridad electoral en todo lo que implica solicitudes de todas las fuerzas políticas.

Y nuevamente, pues, también este exhorto a las autoridades, porque efectivamente son quienes conocen mucho más en campo cuando hay proceso electoral.

La realidad es que todo lo sabemos, más ahora los partidos que están en campaña, pues, los ayuntamientos se conforman con parte de los equipos que forman parte de esas campañas y tienen un conocimiento también amplio.

En el caso de quienes somos, yo no diría expertos electorales, porque me parece que eso es... Tenemos conocimientos en la materia electoral y por supuesto que sabemos perfectamente cuál es la diferencia entre lo implica la propaganda, lo que implica el lugar, los lugares de uso común.

Por eso me referí a este lineamiento que tenemos, para el caso de cómo debe, pues, qué es lo que se considera como lugares de uso común y que efectivamente, lo dijo bien el representante de Acción Nacional, a veces pudiera existir, porque ha sido así en algunos momentos, en donde existe, pues, esta posibilidad de querer decir que a lo mejor no hay lugares de uso común, cuando sí los hay, o usarse, que es algo que más refirió.

Y que ese es el llamado a todas las autoridades, a que estén abiertos, que la ciudadanía pueda tener toda la información de todos y todas.

Decirles desde aquí que está Conóceles; decirles que además también se tiene que hacer la publicidad de las acciones afirmativas; que la ciudadanía conozca las propuestas; que los partidos políticos, a través de las coaliciones o las candidaturas comunes o de manera individual, como van a ver que están participando en distritos o municipios, sepan qué es lo que están ofertando políticamente.

Creo que este tema nos da una serie de ventanas de oportunidad que tenemos que atender como institución y por supuesto las propias autoridades no dejemos en un llamado a misa ese llamamiento que se hizo por parte de este Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Y me referiré en primer lugar, no por el orden que viene listado sino por asunto, con relación al 8.3, comparto por supuesto el desechamiento que se está haciendo porque ha quedado sin materia, relacionado con la renuncia.

E incluso en el análisis que yo hice previo a la sesión se actualizaba una segunda causa de improcedencia, que es que los partidos políticos no pueden solicitar la remoción de uno, de acuerdo al artículo 233 del propio Reglamento de Órganos Desconcentrados; el 223 nos dice quiénes están legitimados para solicitar la remoción y quiénes tienen el impedimento.

Entonces tal cual lo está señalando el 8.4, creo que incluso además por exhaustividad se podría agregar esa otra causa de desechamiento del propio asunto R-2.

Y con relación al 8.1, relacionado con esta solicitud y que se está diciendo en los efectos que se vincula al presidente del Consejo Municipal para que en un plazo de 72 horas; bueno, y ahí ya lo que ustedes pueden leer, derivado de las observaciones y comentarios que se están haciendo aquí la cercanía con el día de la jornada, creo que 72 horas es muchísimo tiempo y solicitaría que si pudieran ser 24 horas, porque lo que se está ordenando es que se le pregunte.

Sabemos que es equipamiento urbano, pero aún así ha habido equipamiento urbano como los puentes, no bajo puentes, pero los puentes en los que los tribunales ya han dicho: "Ah, pero es que hay una estructura enfrente que ya no forma parte, y ahí sí puede haber", ¿no?

Entonces, simple y sencillamente, no es que no sepamos qué son equipamiento urbano, simple y sencillamente que nos aclare, que aclare esta solicitud si estos siete bajo puentes se pueden considerar dentro de las áreas de uso común y que se pueda dar una respuesta al solicitante.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Para manifestar mi acompañamiento a este Proyecto.

Tampoco tendría inconveniente en la propuesta que hace la Consejera Paula Melgarejo, pero mi acompañamiento radica en que el tema de este Proyecto de Acuerdo no es para definir ni explicar el equipamiento urbano; no es para resolver cuál será o cuál no será equipamiento urbano; no es para resolver en qué lugares se colocará la propaganda.

Lo único que resuelve este Proyecto de Acuerdo es atender el derecho de petición que, como se acredita por las constancias, no fue atendido por el Consejo Municipal.

Es lo único que estamos resolviendo, que hay una vulneración al derecho de petición de esa fuerza política.

Por lo tanto este Proyecto de Acuerdo resuelve eso y sólo eso.

Es todo, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Respecto a los proyectos de resolución de los expedientes que se enumeran en el número ocho, a saber del 8.1 al 8.4, ha habido manifestaciones en cuanto al 8.1 que se identifica con la clave 02/2024.

Por tanto, en atención a esto estaría separando en la votación este numeral y estaría considerando la propuesta, desde luego, de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado.

De forma tal que estaré sometiendo en primer término a consideración de ustedes, los relativos al 8.2, 8.3 y 8.4 y pediría atentamente que quienes acompañen estos, con las observaciones de la Consejera Patricia, desde luego, a las cuales no hubo oposición.

Pediría que quienes acompañen estos proyectos, repito 8.2, 8.3 y 8.4, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

Ahora estaría sometiendo a la consideración de ustedes el 8.1, cuya terminación es 02/204 con la consideración de la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

Pediría atentamente que quien acompañe este proyecto, pudiera manifestarlo levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría que quien no acompañe dicho proyecto lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

Adelante, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Presidenta.

Solamente para anunciar que también en esta ocasión emitiré un voto particular, porque me parece que no debemos demorar en tomar cualquier determinación, sobre todo que faltan muy pocos días para la Jornada.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

También para manifestar la emisión del voto particular en el punto 8.1.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

Señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Es el punto número nueve, corresponde a Asuntos Generales. Informo que fue inscrito uno de parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional que tiene que ver con atención a casos de violencia política.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos muy indignados y condenamos enérgicamente el atentado que aconteció hace dos horas y media en contra de Sinaí Lugo Vargas, nuestra candidata a Presidenta Municipal en Oztolotepec. Esto aconteció cuando unos individuos en motocicleta abrieron fuego al vehículo en el que ella se trasladaba.

Por fortuna, nuestra candidata no sufrió lesiones; sin embargo, no queremos que estas cosas sigan pasando.

No es el primer asunto de este tipo que acontece en fechas recientes ya son varios, creo que estamos a tiempo, en este proceso electoral, de que se tomen acciones más contundentes, queremos, respetuosamente a este Consejo, reforzar la coordinación con las autoridades de Seguridad Pública que ofrezcan garantías de no repetición.

Desde luego no pasa desapercibido que hace unos momentos la Secretaría de Seguridad del Estado de México ofreció garantías de seguridad a nuestra candidata, pero tenemos que esperar a que haya alguna tragedia que lamentar a todas las demás candidatas que están en campo y no tienen seguridad, que haya algún ataque sorpresivo que las pueda lesionar o que lamentemos alguna tragedia.

Creo que estamos muy a tiempo de evitar escaladas de violencia, reiterar esta petición al Consejo General, de que se pueda reforzar la coordinación con las autoridades para evitar que estas cuestiones sigan ocurriendo, nos quedan ocho días de campaña electoral y también que esta protección se pueda aplicar en la etapa postelectoral, porque estamos enfocados antes de las elecciones, pero qué va a pasar después de las elecciones, ¿estarán seguras nuestras candidatas? Dejo la reflexión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Es muy lamentable ver cómo después de 1989, con aquel lamentable suceso en el Municipio de Tejupilco, se generaron condiciones a nivel nacional y a nivel Estado, con el propósito de que cada uno de los procesos electorales que se llevasen a cabo, pudieran tener garantías de seguridad.

Pasaron, la verdad, varios, pudiéramos pensar casi 20 años a partir de ese suceso, en el que las condiciones políticas, en que las reglas electorales pudieron garantizar que no hubiese una sola casilla violentada, incendiada, robada, como hace muchos, muchos años se llevaba a cabo.

Hemos prácticamente, en el Estado de México había trascendido hacia un Estado en el que los procesos electorales se jugaban con los actores políticos, que son instrumentos para que la ciudadanía llegue al ejercicio del poder, y estoy hablando de los partidos políticos.

Hoy, de manera muy desafortunada, de manera muy desafortunada, y gracias a una política de seguridad pública deficiente, gracias a una política de seguridad permisiva para la delincuencia, hoy estamos teniendo que los actores políticos y aquellos ciudadanos que toman la determinación de participar en procesos electorales, son atacados, son asesinados durante los procesos electorales y ya, sin pudor alguno.

En los últimos sucesos de violencia que se habían presentado en el Estado de México, incluso fueron en Valle de Chalco, con el asesinato de Miguel Ángel Luna y después con el asesinato del que fuera Presidente Municipal de Valle de Chalco.

Pero hasta este momento, la verdad es que eran casos, como se dice ahora en el Gobierno del Estado, "excepciones", y casos aislados. Muy lamentable.

Durante el día de antier, en un recorrido por el sur del Estado, es lamentable ver cómo pareciera que solamente hay candidatos únicos en varios municipios y ya no solamente lo estamos viendo en el sur del Estado, sino el día de hoy, con el acto que está planteando el Revolucionario Institucional de otro ataque a una candidata, en un municipio que es Oztolotepec, que es conurbado a la zona conurbada del Valle de Toluca, pues, pareciera que hoy estaríamos hablando, y soy muy responsable con lo que voy a decir, de un Estado fallido para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Si eso se atreven a hacer con quienes son candidatos de los partidos políticos, que están en una contienda electoral; si eso se atreven a hacer actores y fuerzas fácticas que tienen sumido en el control y en la inseguridad a miles de mexiquenses y a millones de mexicanos, es lamentable ver cómo muchas de las autoridades que el día de hoy tenemos a nivel federal y a nivel Estado de México, tienen los ojos cerrados y las vendas puestas, para no querer ver lo que los ciudadanos y hoy los actores políticos y líderes sociales, que se sujetan a un proceso electoral, se supone bajo las reglas de contiendas pacíficas, y hoy se dan situaciones como las que a casi una o dos veces por semana hemos estado viviendo en el Estado de México. Es muy lamentable, muy lamentable.

Y esto no tiene otra cosa que ver, y esto debe de decirse claro, y lo deben de escuchar todos: Los partidos políticos durante muchos años hemos estado en contiendas y, por más apasionadas que fueran dichas contiendas, jamás habíamos pasado a ataques hacia la vida de los candidatos, jamás.

Y esto no tiene otra cosa qué ver más que la actuación, insisto, deficiente, mediocre, ineficiente de una política gubernamental de seguridad que durante cinco años, en lugar de ir deteniendo a estos poderes fácticos que han estado avasallando a los poderes legalmente establecidos.

Hoy están haciendo, ya no solamente están evitando que los institutos políticos transitemos en contiendas políticas pacíficas para elegir a personas que después gobiernen a millones de mexiquenses; ahora quieren evitar a toda costa que participemos y que vayamos a las urnas en ataques arteros a la vida de los candidatos, es muy lamentable.

Y si los gobiernos, el Gobierno Estatal cree que son excepciones o creen que son acciones aisladas, pues creo que las acciones aisladas ya sobrepasaron una buena cantidad de acciones y de ataques para decir que son aislados.

A todas luces se ve que hay poderes fácticos que quieren influir en esta elección en la que estamos participando.

Y lo quiero poner sobre la mesa porque pareciera que a todos o pareciera que queremos hacer ver como que nada pasa.

Pareciera que todas estas acciones fueran de lo más común y corriente que sucede en la vida cotidiana.

Si normalizamos la violencia hacia los líderes sociales que participan en partidos políticos para buscar un cargo de elección popular, yo nada más les pregunto a toda la ciudadanía que hoy nos ve por redes sociales, si eso le pasa a quienes son partícipes de la vida política, actores, bueno, al rato que suceda en plena calle, como normalmente sucede, no creo que se pueda cuestionar absolutamente nada porque la violencia la estamos normalizando.

Los asaltos en las calles ya se normalizaron; la frase de "Ya saben a lo que vienen" también ya se normalizó.

Parece que estamos normalizando la violencia y parece que todos estamos totalmente callados.

Hoy esta representación hace un llamado al gobierno del estado para que deje de colocar frases de que son sucesos aislados; no, es un problema de seguridad pública que ya no solamente está en el sur del estado sino ha seguido corriendo y avanzando a varios municipios hoy de la zona conurbada del Valle de Toluca.

Y en el Valle de México no se diga.

Hoy creo que más que normalizar y más que decir que no pasa nada, debemos de decir que está pasando y algo grave.

Insisto, no normalicemos la violencia, porque si la normalizamos entonces al rato vamos a ser no solamente rehenes en nuestras colonias o en nuestros municipios sino ya no vamos a poder salir de nuestra casa por el miedo a que nos suceda lo que hoy les sucede a candidata en Otzolotepec, lo que le sucedió a la candidata de Ocoyoacac, lo que está sucediendo en el sur del estado.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Hablar de este tema evidentemente que no es sencillo, porque a veces lo que se nos cuestiona es: ¿Y dónde están las pruebas?

Y evidentemente que nadie deja, a veces, pruebas o testimonios de lo que está ocurriendo de manera directa en los municipios y no solamente en el sur, como bien lo comentaba el representante del PRD.

Quienes hemos visto y participado en diferentes procesos electorales y sí, en efecto a mí me tocó estar muy de cerca en 1990 en Tejupilco, este hecho dramático, lamentable, evidentemente donde se perdieron varias vidas. Nunca habíamos visto lo que hoy estamos viendo, percibiendo.

En aquellos tiempos, la disputa era entre las fuerzas políticas y la pasión a veces se desbordaba y era desde luego rechazable y condenable cualquier acto de violencia, pero nunca había yo visto las acciones, los actos de violencia que hoy estamos viviendo.

Porque hoy no solamente es la disputa por el territorio, no sólo es la disputa por el voto, sino hoy es bájate porque ya sabes a qué atenerse, abstente de participar, deja de contender en este proceso y eso, evidentemente tiene otra connotación a lo que habíamos vivido.

En efecto ya no es sólo el sur, hace unos cuatro o cinco días en el municipio de Tequixquiac, al candidato de Movimiento Ciudadano lo encañonaron y obviamente la exigencia es que deje de participar en la campaña, ¿qué fuerzas son? ¿Qué actores son? Evidentemente no tenemos pruebas, no sabemos quiénes, pero lo cierto es que eso ocurrió.

Y es el caso reciente también de Texcoco en donde a nuestra compañera candidata, obviamente fue agredida, a ella y a su equipo y ahí sí tenemos, evidentemente, algunos elementos que tienen que ver con la participación de algunos servidores públicos del municipio de Texcoco, pero lo que más nos preocupa es que después del llamado que hizo este Consejo, este llamado, este exhorto, como le queramos llamar, es que lejos de que las autoridades eviten su participación en el proceso, pareciera que fue un llamado al revés, llamado a misa, pero al revés.

Porque en muchos lugares los servidores públicos, funcionarios incluso, están participando, están entrometiéndose en las actividades electorales, ahí está el caso de Texcoco.

Pero lo que vamos todavía más grave es que en aquellos casos donde los candidatos solicitaron la protección y el apoyo, resulta que en lugar de ampliarles esa protección, pues, se la han disminuido; si tenían seis o cuatro policías hoy tienen la mitad.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Una pregunta al representante de MC.

Sólo para preguntarle si concluyó usted su exposición o quisiera terminarla.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Quisiera concluir. Muchas gracias por la pregunta.

Tenemos varios casos. Por razones lógicas no voy a dar los nombres, pero hay un candidato nuestro que evidentemente solicitó la protección, la seguridad y traía dos patrullas, una estaba cuidando su domicilio y la otra lo estaba apoyando, acompañando; pues, hoy ya le retiraron una; después, pareciera después de este acuerdo del Consejo.

Y en el caso concreto de Tequixquiac se hizo la solicitud y, pues, la respuesta fue: Sí, te vamos a dar tus vueltas, vamos a estar por acá de vez en cuando. Pero eso no resuelve.

Entonces sí consideramos que hace falta que el Gobierno del Estado asuma su responsabilidad, para dar garantía, seguridad y protección a todas y todos los candidatos.

Porque queremos una elección tranquila, queremos una elección en paz, queremos una elección donde los ciudadanos vayan con alegría, con entusiasmo a depositar su voto en favor del candidato del partido de su preferencia.

Pero no puede ser que se dé esa situación en un marco donde evidente que no hay la garantía de que salgan los ciudadanos a emitir ese voto razonado, informado y, sobre todo, insisto, con mucho entusiasmo, con mucha alegría y con el ánimo de cumplir con ese deber cívico que todos los ciudadanos tenemos.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Yo quiero sumarme a estos llamados.

La verdad es que no podemos permitir que se normalice esto.

No importa el color, no importa el partido y parece que ya no importa la geografía, en los últimos días revisen los medios. Tal parece que ya empieza a ser común que tengamos diario una o dos notas respecto de violencia; hoy llevamos dos, apenas va mediodía.

No podemos normalizar una situación de esta naturaleza.

Y si bien este Consejo General no es el que tiene la atribución de las fuerzas del orden, pues, no las tiene; lo que sí es el medio de comunicación.

Y necesitamos hacer una exigencia firme a las autoridades, para que cumplan con su responsabilidad de brindar seguridad. Necesitamos un llamamiento firme.

No podemos seguir escuchando declaraciones en donde son casos aislados; pues, casos aislados es cuando es uno, ¿no?, por ahí, lejano.

Pero cuando es todos los días, a todas horas y en cualquier lugar del estado, ya no podemos hablar de casos aislados.

Este es un tema que nos preocupa mucho a quienes participamos en los procesos electorales y es un tema que debería de tener muy ocupadas a las instituciones de seguridad de este estado, que al parecer lo ven con un desdén como si no pasara nada.

Sí sumarme al llamamiento que han hecho quienes me han antecedido en la palabra de que sea este Consejo General el conducto para pedirle al gobierno del estado y a los diferentes gobiernos en sus atribuciones, incluido el Gobierno Federal, al Ejército, la Marina y a quien se necesite, que hagan uso de sus facultades y atribuciones para tener un proceso electoral en paz, y para darle seguridad a la ciudadanía, cosa que deberían de hacer todo el tiempo de hecho.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En segunda ronda, representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Desde luego que, también sumarnos por parte de esta representación al llamado que han hecho los compañeros representantes de las distintas fuerzas políticas.

Sí queremos precisar que, a juicio nuestro, si bien es un tema que nosotros en el Estado de México hemos sufrido de forma particular, también está el reconocimiento de que es una problemática a nivel nacional.

También hemos sabido de casos en distintas entidades de la República, recientemente en Chiapas, en Guanajuato, en Celaya, donde este tipo de agresiones, este tipo de violencia política ha incrementado y hemos visto una escalada de violencia de proporciones inéditas.

Es desde luego muy preocupante y creo que muchos de mis compañeros representantes ya han puesto sobre la mesa las preocupaciones sobre temas torales que repercuten sobre, por ejemplo, el tema de la competencia política.

Sin embargo, también es necesario hacer un pronunciamiento respecto a las consecuencias un poco más profundas que puede tener este fenómeno y que podríamos ver no sé si al largo, al mediano o al corto plazo; y que tiene que ver con la calidad de nuestros representantes, de las personas que van a llegar a las esferas del poder, a la toma de decisiones, sobre qué agendas van a tener, sobre qué temas van a priorizar, sobre a quiénes en verdad están representando.

Y yo creo que eso nos puede dirigir hacia un escenario sumamente aterrador.

Yo creo que ahora una de nuestras verdaderas ocupaciones tiene que ver en centrar que si nosotros no hacemos nada al respecto, si este fenómeno continúa, cuál va a ser su desenlace, teniendo en cuenta que cada vez el crimen ha estado imperando más o sus brazos han estado ocupando mayores proporciones.

Ya se ha hablado aquí que antes a lo mejor en las periferias, en el Estado de México en el sur, a lo largo del país eran en zonas fronterizas, en estados muy concretos; pero ahora ya es un fenómeno mucho más persistente, ya la ciudadanía tenemos que vivir muy acostumbrados como ya se refería a padecer asaltos, a padecer robos, a padecer extorsiones.

Y es muy preocupante, insisto, el imaginar que podemos nosotros dirigirnos hacia un estado donde los representantes al final del día van a tener que responder y van a tener que llevar a cabo sus atribuciones con todo esto detrás.

Me parece que es muy importante que se tomen cartas en el asunto, anticipando desde luego que esta serie de antecedentes no marque también, y toco mesa que no sea así; pero digamos que ya viendo estas cifras que parecen ser inéditas, pues tenemos que hacer todo lo posible para asegurar una jornada electoral completamente en paz y sana,

porque solamente la democracia puede florecer en ese ambiente, en un ambiente de civilidad, paz y respeto.

Y me parece que tenemos mucho qué hacer, porque revisaba yo una cifra respecto a que en el 2021 el 75 por ciento de las casillas que fueron anuladas por una circunstancia que tiene que ver con violencia, el 75 por ciento se centra en tres estados: en el Estado de México, en Michoacán y en Guerrero; es una cifra muy alarmante.

Me parece que este Consejo General podría levantar un poco más la voz a efecto de que se escuche esta preocupación que hemos externado todas las fuerzas políticas, porque lo increíble es que parece que todos tenemos candidatos, en todos nuestros partidos tenemos candidatos, candidatas que ya han sido víctimas de violencia y a un grado muy lamentable.

Únicamente acompañar este pronunciamiento que hacen las demás representaciones y desde luego que acompañar, a nombre de este Instituto político, cualquier medida que tenga como propósito combatir con firmeza este clima de violencia que se vive en nuestra entidad y en nuestro país.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

El comentario que hacen mis compañeros representantes es correcto, este Consejo General no tendría injerencia absolutamente en las cuestiones de seguridad del Estado de México; sin embargo, tiene una representación en las mesas políticas, me parece que se llaman "Las mesas de la Paz".

Nosotros le quisiéramos pedir, Presidenta, que hiciera el comentario en esas mesas con el propósito de que el Gobierno del Estado tenga mayor injerencia en todas estas zonas y voy a dar ejemplos: Luvianos, Tlatlaya, Aatepec, la zona de Sultepec, Zacualpan, Zumpahuacán, Ixtapan de la Sal y en el monitoreo lo vamos a detectar perfectamente, no hay ni una sola propaganda de varios de los partidos políticos que estamos aquí sentados, pareciera que hay candidato único.

No solamente con eso, sino además el Presidente Municipal, con licencia y como candidato a su reelección en Tlatlaya se ha dedicado a comentar en las comunidades que él es el único candidato y que no hay más y pareciera ser cierto, porque en la gran mayoría

de esas comunidades no hay una sola propaganda de quienes somos oposición a él y así en otros municipios, pero particularmente en el caso de Tlatlaya, en donde el Presidente se ha dado la tarea de utilizar a su personal con el propósito de hacer promoción del voto, pero no solamente él.

En el caso de Tejupilco, quien tiene a cargo un área de educación, que es el señor Antoni, expresidente municipal de Tejupilco, se ha dedicado a ofrecer plazas en la Secretaría de Educación con el propósito de que puedan acompañar a su candidata en el municipio de Tejupilco, ese es el caso de su coordinador de campaña al cual le dan licencia y para ocupar su cargo tienen que mover a una maestra de otro municipio más lejano para cubrir su plaza.

Es lamentable ver este tipo de situaciones, pero digamos que estamos acostumbrados a ver este juego en el sentido de que se usan los recursos públicos o los espacios que tienen asignados con el propósito de apoyar la campaña, digamos que eso es lo normalito que estábamos acostumbrados en las contiendas electorales, a lo que no estamos acostumbrados es a que les disparen a nuestros candidatos, a que les digan que no pueden distribuir absolutamente nada de propaganda, que lo tienen impedido, tal como lo dice el representante de MC, sabes qué, tú quédate en tu casa y no te muevas y eso es lo lamentable.

Porque ya no solamente se está jugando la cuestión electoral, no solamente estamos en una contienda electoral en donde cada partido busca hacer uso de lo que puede con el propósito de lograr la obtención del voto; no solamente eso, sino ahora ya es la amenaza, la violencia, el ataque, ¿no?, y hasta el crimen.

Y eso es lo que no debemos de normalizar.

Entonces esta representación le solicita, Presidenta, en virtud de que es usted quien tiene la representación de todo este Consejo General, no solamente de las consejeras, al Consejero, que son parte integrante, sino también de quienes estamos sentados en esta mesa.

Que, por favor, solicite en esas mesas ante el Gobierno del Estado, que haya mayor presencia, con el propósito de inhibir, si no se puede evitar sí inhibir este tipo de situaciones que se están presentando que no lo habíamos visto desde hace muchas décadas.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En segunda.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que no puede uno dejar de pronunciarse.

Efectivamente la autoridad electoral es una autoridad administrativa.

Sí existen estas mesas a donde acude la Presidenta del Instituto, en donde se ha dado cuenta, que además cada solicitud que se hace por cada una de las fuerzas para candidatos o candidatas, pues, se atiende.

Yo creo que la reflexión tiene que ir más de fondo, porque no solamente es este proceso electoral.

Hay información de muchas instancias gubernamentales, de instancias, además de consultorías, que reconocen que hay diferentes factores que generan violencia y que muchas veces incluso se dice en las mesas que se tienen de trabajo con las propias fuerzas políticas, pero no se externan públicamente en estos espacios.

Por supuesto que se condena y desde esta consejería, pues, condeno todo tipo de acto de violencia en contra de cualquier candidato o candidata y de cualquier ciudadano y ciudadana, que en el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales formen parte de los equipos de campaña, estén contendiendo como candidatos o candidatas; acompañen a cualquiera de los eventos de proselitismo que se hacen, a cualquiera de los eventos de campaña.

Pero hay que reflexionar también esta polarización que se da y que se encuentra presente lamentablemente, y que aleja a la ciudadanía de estos espacios, que tendrían que ser de debates y que tendríamos que cuidar todos y todas.

Es cierto, la autoridad electoral está haciendo lo que le corresponde, la parte organizativa, tener listas las boletas, que el personal de las juntas esté trabajando, que los ciudadanos y ciudadanas que se han incorporado como SEL y CAEL, estén también en el ejercicio de estas funciones.

Es cierto que nosotros no estamos dotados de facultades más allá de las que dispone la propia Constitución para la organización y como autoridad administrativa.

Sin embargo, sí me parece que es importante pronunciarnos y condenar todo tipo de acto de violencia que se dé contra cualquier persona que, insisto, en el ejercicio de sus derechos político-electorales tienen garantizados en la Constitución, y materialmente se ven obstaculizados y vulnerados.

Sí es importante hacer una reflexión de fondo, y ver qué es lo que está pasando y qué factores y quiénes están incidiendo en este tipo de temas.

Insisto, a veces, pues, claro que existe el temor fundado, y a lo mejor cualquiera diría: Mejor no decir nada.

Pero yo sí creo que no podemos mantenernos sin expresar.

No solamente acompañar los pronunciamientos de los partidos, porque los podemos acompañar y eso no soluciona nada.

Por eso yo sí dejar, más allá de decir: Acompaño y estoy de acuerdo con ustedes. Sí, pero eso no va inhibir la violencia.

Por eso hablaba del "llamado a misa" de quien lo escucha quien quiera escuchar, y esta parte que tiene que reflexionarse a través de los diferentes niveles de gobierno, porque no solamente hay pluralidad y representatividad de todas las fuerzas políticas en el Estado de México, en el país completo, en los diferentes estados existe, y conocemos los diferentes factores que generan esta vulneración a los derechos.

Es una corresponsabilidad social, es una corresponsabilidad de los partidos políticos que se encuentran en los espacios de generación, de instancias legislativas y también del ejercicio del poder, y por supuesto también de lo que corresponde a la autoridad electoral.

Creo que el llamamiento sigue estando presente a que cada quién cumplamos con lo que nos corresponde, pero reflexionemos de fondo qué es lo que está pasando con la sociedad.

La ciudadanía por supuesto que tiene garantizado su derecho humano de acudir el 2 de junio a votar, de poder hacerlo en paz, en libertad, con un voto informado y razonado; es tarea de todos y todas.

Por supuesto que no puede quedarse en este Consejo y sí creo que el Instituto, a través de estas reuniones que se han hecho y a las cuales exclusivamente es convocada la Presidenta del Instituto, pues ha hecho lo pertinente.

Ha hecho lo pertinente y es lo que hasta el momento vamos dando cuenta.

Entonces sí me parece importante dejar esa reflexión y sabemos que existen este tipo de factores, el asunto es cómo vamos a solucionarlo como sociedad, porque se hará este

proceso y no es el primero en el que existe violencia lamentablemente, ha ido creciendo desde hace muchos procesos atrás.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Claro, gracias.

Pero sí considero que han hecho su mayor esfuerzo las consejeras, el Consejero, el Secretario.

Me consta de este esfuerzo que han hecho para gestionar, por decirlo de alguna manera, el que las autoridades responsables cumplan con la obligación que tienen.

Por lo tanto nuestro llamado y de alguna manera nuestra inconformidad es con el Gobierno del Estado y también con el Gobierno Federal, porque al final del día acá está actuando la Guardia Nacional y el Ejército.

Y lo que nosotros sostenemos es que pareciera que, después de este acuerdo que tuvo a bien tomar este Consejo, por lo menos a los compañeros nuestros sí les han disminuido la seguridad.

Entonces no quisiéramos pensar que es una coincidencia, que casualmente pudieran estar esgrimiendo algún trámite burocrático, como el hecho de que me hace falta tu Credencial de Elector o hace falta que refrendes la solicitud; pues yo creo que la seguridad, con o sin solicitud, todas y todos la debiéramos de tener los candidatos, las candidatas y desde luego todas y todos los ciudadanos.

Y ese es el problema y la preocupación que nosotros tenemos, porque insisto, si no hay libertad de que los y las candidatas puedan hacer campaña, difundir sus propuestas ante la ciudadanía, ¿cómo la ciudadanía va a emitir un voto bien informado, razonado y libre? Ese es el tema de fondo.

Entonces no sólo hay un atentado en contra de la seguridad de los candidatos de los propios partidos, sino fundamentalmente un atentado a las libertades y a la democracia de este país.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Antes de pasar al siguiente punto quisiera hacer uso de la voz.

En primer lugar, expresar la solidaridad con la candidata de Oztolotepec y por supuesto con todas las personas que han sufrido este tipo de actos de violencia en nuestro estado y por supuesto en el país.

El Instituto Electoral del Estado de México condena este tipo de actos, ya lo hemos mencionado aquí, la democracia requiere que las personas, pero también los partidos políticos puedan ejercer sus derechos libremente y con todas las condiciones.

Reiteramos nuestro compromiso desde este Consejo General; les comento que ayer acudí a la "Mesa de construcción de la paz", en donde justamente este fue uno de los temas que se abordó; sin embargo, tengan las certeza de que transmitiré su preocupación y su exigencia a las autoridades del Gobierno del Estado de México y reforzaremos de esta forma también, los esfuerzos con las instituciones del Estado, para redoblar las acciones y estrategias que sean necesarias para darle paz y tranquilidad al estado y que la ciudadanía sepa que puede salir a votar este próximo dos de junio.

Señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, el siguiente punto es el número diez, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con catorce minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

-----o0o-----